



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD, CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2013.

<p><u>ASISTENTES</u></p> <p>PRESIDENTA CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD D^a. Visitación Martínez Martínez</p> <p>MIEMBROS CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD D^a. Silvia Egea Morales. D^a. Ángela Gaona Cabrera D. .Antonio Baño Ros D. José Luis Ros Medina D^a. Sofía Fuster Muñoz D. Francisco José Jaén Valchs D. Jesús Ferreira Galán D. Roberto Codón Codón D. Tony Luton D. Hilario Tárraga Gómez D^a. Rosario García Baño D^a. María Angeles Alcaraz D. José Luis Oliván López D. Andrés Rojo Guillén D^a. Eva González Bueno</p> <p>EXCUSAN SU ASISTENCIA: D^a. M^a. José Albaladejo Álvarez D. Carmelo Martínez García D^a. Francisca Pérez Pérez D^a. Francisca Laura Pérez Triviño D. José Henarejos Henarejos</p> <p>SECRETARIO, D. Salvador Álvarez Henarejos.</p>	<p>En la Villa de San Pedro del Pinatar, en su Casa Consistorial, siendo las doce horas del día 19 de febrero de 2013, se reúne en sesión ordinaria, el Consejo Social de Ciudad, presidido por la Sr^a. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Visitación Martínez Martínez, a la que asisten los/las Sres. y Sras. Miembros del Consejo Social de Ciudad nombrados al margen y el Secretario en Funciones, que DA FE:</p>
--	---



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Abre la Sesión el Sr Secretario en funciones del Consejo Social de Ciudad, D. Salvador Álvarez Henarejos, procediendo a dar lectura al primer punto del orden del día:

PUNTO 1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 25/68 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Como Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, órgano de participación en el que representantes de la ciudadanía debaten con responsables políticos y técnicos municipales los asuntos públicos del municipio de interés económico y social para el crecimiento del municipio:

PROPONGO:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR,

Las actas relativas a la sesión de 15 de mayo de 2012, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1	CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD.
PUNTO 2	PROPUESTA DE CANDIDATOS DE CONFIANZA Y NOMBRAMIENTO POR EL CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD
PUNTO 3	ELECCIÓN VICEPRESIDENTE
PUNTO 4	AVANCE DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SAN PEDRO DEL PINATAR
PUNTO 5	DAR CUENTA PLAN DE PAGO A PROVEEDORES ARTICULADO EN EL R.D. LEY 4/2012
PUNTO 6	RUEGOS Y PREGUNTAS

Las actas son aprobadas por unanimidad de los miembros del Consejo Social de Ciudad.

PUNTO 2.- DEVOLUCIÓN PROCESO PARTICIPATIVO PGMO, AVANCE:

La Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, Dña. Visitación Martínez Martínez, procede a informar a los miembros del Consejo Social de Ciudad de la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

fase de Devolución del proceso participativo del PGMO realizado en trabajo conjunto por las concejalías de urbanismo y participación ciudadana.

Tras la puesta en marcha por el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar de los trabajos del nuevo Plan General Municipal de Ordenación, (en adelante PGMO), y el proceso participativo realizado para implicar al vecindario pinatarense en la configuración del municipio en el que viven. Tras el análisis de los cuestionarios diseñados para conocer criterios, objetivos y propuestas que los vecinos aportan en el diseño de líneas maestras que definirán el PGMO.

Para proceder a la devolución del proceso participativo, la Técnico de Participación Ciudadana, Eva González, **informa de todas las sesiones realizadas y de los resultados obtenidos tras el análisis de los cuestionarios.**

Comenzando el **15 de mayo de 2012**, con la presentación al Consejo Social de Ciudad de la Memoria del Avance y de la puesta en marcha del proceso participativo.

En Septiembre de 2012, se procede a la creación en la **web municipal del apartado destinado al PGMO**. Este apartado cuenta con los siguientes epígrafes desarrollados para facilitar la consulta ciudadana: Memoria Avance PGMO, Publicación en el BORM, Situación, Marco Físico, Ordenación Plan General, Suelo urbano, Suelo urbanizable, Suelo no urbanizable, Sistemas generales, Estructura general y orgánica del territorio I, Estructura general y orgánica del territorio II, modelo de Cuestionario.

19 de noviembre de 2012. Comienza la primera sesión informativa y de reparto de cuestionarios, con las asociaciones de vecinos, alcaldes pedáneos con difusión a todo el vecindario de San Pedro del Pinatar y Lo Pagán, también se invita a las asociaciones culturales, deportivas, religiosas, medioambientales.

21 de noviembre de 2012. Mujer y Tercera Edad. Se convoca a las asociaciones femeninas, asociaciones de la Tercera Edad, usuarios de los hogares de pensionistas, usuarios de la concejalía de Igualdad. Para explicar e informar y repartir los cuestionarios.

26 de noviembre de 2012. Mantuvimos una sesión con el sector turístico y empresarial: asociaciones de comerciantes, y empresarios y contactos a través del censo empresarial. Se repartieron los cuestionarios

28 de noviembre de 2012. Sesión para la integración y la accesibilidad. Participaron en esta sesión las siguientes asociaciones y colectivos: Cruz Roja, ONCE, AIDEMAR, AFEMAR, Acceso para Todos del grupo ADAPT.

Durante estas sesiones, paralelamente estuvo abierto el plazo de cuestionarios de forma on line o presencial hasta el **31 de diciembre de 2012**.

A partir del mes de Enero de 2013, se analizaron los cuestionarios presentados, un total de 50 (algunos respondían a la opinión de grupos y colectivos, asociaciones de vecinos, AIDEMAR, AFEMAR, Vecinos Cooperando, Comerciantes, Empresarios, Tercera edad, asociaciones medioambientales, y vecinos de forma individual. Paralelamente sumamos las opiniones que los ciudadanos fueron expresando en las sesiones anteriormente referenciadas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

El éxito de esta fase no se corresponde con el número de participantes, sino con la diversidad de opiniones y la pluralidad de las sesiones que se han realizado tratando de sintetizar una visión lo más global posible del AVANCE del PGMO.

Una vez tenidos los resultados estadísticos se reúne la mesa técnica el **29 de enero de 2013**. La mesa técnica estaba compuesta por:

- Técnico de urbanismo y Fomento
- Técnico de Servicios Industriales
- Técnico de Medio Ambiente
- Responsable de Servicios Comunitarios
- Responsable de Parques y Jardines
- Responsable de la OAC
- Responsable de Participación Ciudadana

Del estudio de los cuestionarios obtenemos las siguientes conclusiones:

El cuestionario se articulaba en tres grandes bloques: Bloque I: *Pinatar municipio de oportunidades económicas*. Bloque II: *Pinatar municipio sostenible*. Bloque III: Calidad de vida en su lugar de residencia.

- Primer lugar: Incremento y mejora de los Servicios Comunitarios: *equipamientos* y servicios, mejora de los *pavimentos, aceras, canalizaciones* de calles, *limpieza*, fomentando *sostenibilidad ambiental*, mantenimiento de zonas verdes. Apostando por un *turismo de calidad y sostenible*.
- Segundo lugar: Fomentar los procesos de *peatonalización* invirtiendo en el *comercio local*. Realizando estudios de tráfico, haciendo un *municipio accesible y sin barreras arquitectónicas*.
- Tercer lugar: Aplicar como ley motriz: *hacer más con menos, aprovechando las características y peculiaridades del municipio* (ubicación, clima, cultura). Realización de estudio de mercado piramidal.

La Técnico de Participación Ciudadana, presentó los resultados del estudio a través de una presentación power point, estudiando punto por punto las preguntas del cuestionario.

Posteriormente, el Jefe de Urbanismo y Fomento, Andrés Rojo expuso las siguientes conclusiones, según los resultados de la encuesta para el AVANCE del PGMO:

- Estudiar los resultados estadísticos con cautela, al no representar al total de la población.
- Gran apoyo al desarrollo del sector Turístico y Comercial
- Incrementar **Carril Bici** (gran demanda de esta infraestructura entre los encuestados)



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

- La mitad de los encuestados considera poco adecuada la **Ordenación** actual y 1/3 la considera adecuada
- La ubicación de la **Zona Industrial** es considerada como adecuada por el 70%
- La ubicación del **Equipamiento Deportivo** es considerada como adecuada por el 80%
- El tráfico y los aparcamientos es considerado como malo y muy malos por el 70%
- Hay otras demandas, pero éstas están relacionadas con el incremento de la inversión económica

- En concordancia con los puntos anteriores, y siempre de acuerdo con el resultado de la encuesta, la revisión del PGMO debe estar encaminada a:
 - 1) **Apoyar el desarrollo del Sector Turístico y Comercial**
 - 2) **Mejorar la Ordenación actual**
 - 3) **Posibilitar el incremento de carriles BICI**
 - 4) **Mejorar el tráfico y los aparcamientos**
 - 5) **Definir mayores espacios peatonales**

Ante el estudio, el Concejal en representación de UPyD, D. José Luis Ros, preguntó datos relativos a la muestra del estudio estadístico, y su incidencia, estimando que el nivel de participación habría sido escaso.

La Concejal delegada de Participación Ciudadana, Dña. Silvia Egea, subrayó que no podemos evaluar los resultados atendiendo sólo el número de cuestionarios, sino que más bien habría que destacar que el estudio aporta datos sensatos y razonables, y que recoge la visión de un amplio sector del vecindario pinatarese. También explicó las vías que se habían usado para dar difusión a este proceso participativo, la radio municipal, la prensa, la web, el correo electrónico y la difusión desde las distintas concejalías, alcaldes pedáneos y asociaciones.

Paralelamente la Técnico de Participación apuntó que este tipo de procesos son desconocidos todavía por gran parte de la ciudadanía, y aunque los vecinos acuden a las convocatorias y muestran gran interés en ser informados, a la hora de rellenar y presentar los cuestionarios posteriormente se frenan por el desconocimiento que todavía existe ante estos procesos de participación ciudadana., prefiriendo que sus opiniones sean recogidas de forma oral en estas sesiones, tal y como se ha hecho en todas ellas.

La Alcaldesa Presidenta, Visitación Martínez, manifestó que desde el Equipo de gobierno que ella preside está la firme voluntad de gobernar contando con los vecinos, y que este tipo de procesos son vitales para la construcción del municipio que deseamos durante los próximos 25 años. También destacó que los miembros del Consejo Social de Ciudad pueden y deben traer sus propuestas al Consejo, sugiriendo que para las próximas sesiones se incremente su participación en estas asambleas.

La Alcaldesa Presidenta, Visitación Martínez, finalizó este punto agradeciendo el trabajo desarrollado en conjunto desde Urbanismo y Participación Ciudadana para facilitar a todos los ciudadanos que han deseado implicarse en este proceso de participación



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

dentro del AVANCE, y por dar traslado de todas las propuestas que son adecuadas a la siguiente Fase del PGMO.

PUNTO 3.- PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2013:

La Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, cede la palabra al Concejal delegado de Hacienda, D. José Fernández Andreo, quien procede a explicar a los miembros del Consejo Social los criterios y medidas que se han adoptado para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2013.

Presentando los gastos e ingresos que se han observado comparando los ejercicios 2012 y 2013.

Incide el Concejal Delegado de Hacienda, José Fernández Andreo en que son las primeras inversiones que se realizan con dinero del ejercicio, y que éstas irán destinadas a reformas de infraestructuras y vía pública, ambulancias....

Señala Fernández Andreo a que este presupuesto responde a un presupuesto equilibrado, riguroso y centrado en acciones de carácter social y fomento del empleo en respuesta a la coyuntura que atravesamos.

Los concejales de la oposición de UPyD y DPI, José Luis Ros y Antonio Baño, respectivamente, aluden a la cantidad de deuda que acumula el Ayuntamiento, a lo que el concejal de Hacienda responde y explica a qué ritmo se va reduciendo tal deuda y del Plan de pago a proveedores, del trabajo que se está haciendo desde tesorería e intervención en estos momentos.

La Alcaldesa Presidenta, concluye este punto insistiendo en que la participación de los miembros del Consejo debe ser mayor, que este Foro no es un Pleno, sino que sugiere a los miembros del Consejo que repasen los contenidos del Reglamento de Participación Ciudadana relativo a las funciones del Consejo.

PUNTO 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Habiendo realizado en cada uno de los puntos los ruegos y preguntas pertinentes, el representante de la asociación ASPE Pinatar, José Luis Oliván que ha asistido como oyente, expone que los contenidos que han sido presentados en el Consejo son de gran importancia y trascendencia para la asociación de empresarios a la que él representa,

argumentando que presentarán la posibilidad de formar parte de este Consejo en futuras ocasiones como asociación de empresarios.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Sin más asuntos que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las 14:00 h. del 19 de febrero de 2013, de todo lo cual, Yo el Secretario en Funciones DOY FE.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO EN FUNCIONES

Fdo. D^a. Visitación Martínez Martínez

Fdo. D. Salvador Álvarez Henarejos